

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose expuesto al público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, así como el de su empresa pública, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de fecha 5 de enero de 2012, y transcurrido el plazo de exposición pública, y existiendo alegaciones que han sido resueltas y aprobadas en Pleno de fecha 9 de febrero de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha elevado a definitivo, procediendo a la publicación del mismo resumido por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Euros	Capítulo	Euros
I	27.714.000,00	I	17.367.600,00
II	2.250.000,00	II	11.546.292,64
III	6.459.779,18	III	2.815.417,81
IV	11.076.407,01	IV	13.919.384,78
V	3.121.440,00	VI	3.310.737,35
VI	2.332.140,00	VII	
VII		VIII	30.000,00
VIII	54.040,48	XI	4.018.374,09
Total	53.007.806,67	Total	53.007.806,67

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "ASERPINTO, SOCIEDAD ANÓNIMA"

INGRESOS		GASTOS	
	Euros		Euros
Total	12.941.165,00	Total	12.941.165,00

Plantilla orgánica del Ayuntamiento

Personal funcionario eventual

- Jefe de gabinete: 1 plaza.
- Coordinador general: 1 plaza.
- Coordinador de área: 5 plazas.
- Jefe de comunicación: 1 plaza.
- Asesor técnico: 4 plazas.
- Coordinador grupo político: 2 plazas.
- Auxiliar grupo político: 6 plazas.

Total: 20 plazas.

Personal funcionario de Habilitación Estatal A1

- Secretario: 1 plaza.
- Interventora: 1 plaza.
- Tesorera: 1 plaza.

Funcionarios-Administración General A1:

- Técnico de Administración General: 9 plazas.

Funcionarios-Administración General A2:

- Técnico de gestión: 2 plazas.

Administrativo-Administración General C1:

- Administrativo: 23 plazas.

Auxiliar administrativo-Administración General C2:

- Auxiliares administrativos: 1 plaza.

Funcionarios-Administración Especial A1:

- Subescala Técnica Técnicos Superiores:

- Inspector sanitario: 1 plaza.
- Arquitecto: 4 plazas.

- Subescala Técnica Administración Especial Técnicos Superiores:

- Técnico superior de informática: 1 plaza.

Funcionarios-Administración Especial A2:

- Subescala Técnica Técnicos Medios:

- Arquitecto técnico: 4 plazas.
- Ingeniero técnico: 1 plaza.
- Ayudante de archivo: 1 plaza.
- Técnico prevención riesgos laborales: 1 plaza.

Funcionarios-Administración Especial:

- Subescala Técnica Técnicos Auxiliares:

- Delineante FP segundo grado: 1 plaza.
- Inspector urbanístico y de medio ambiente: 1 plaza.
- Agente de medio ambiente: 1 plaza.

- Subescala Servicios Especiales:

- Policía Municipal:
 - Suboficial: 1 plaza.
 - Sargento: 3 plazas.
 - Cabo: 12 plazas.
 - Policías: 75 plazas.
 - Oficial policía local: 1 plaza.

Personal laboral indefinido

- Técnico jefe de servicio: 1 plaza.
- Asesor jurídico: 2 plazas.
- Psicólogo: 3 plazas.
- Sociólogo: 1 plaza.
- Asesor/a técnico/a en investigación y estadística: 1 plaza.
- Técnico medio ambiente: 1 plaza.
- Director Patrimonio Histórico y C. Cívicos: 1 plaza.
- Técnico de empleo y formación: 1 plaza.
- Técnico superior de educación: 1 plaza.
- Médico: 1 plaza.
- Bibliotecario/a: 1 plaza.
- Redactor/a: 1 plaza.
- Técnico de comunicación audiovisual: 1 plaza.
- Técnico/a de deportes: 1 plaza.
- Subdirector deportivo: 1 plaza.
- Técnico informático: 1 plaza.
- Ingeniero técnico industrial: 1 plaza.
- Ingeniero técnico de obras públicas: 1 plaza.
- Educador/a de familia: 2 plazas.
- Coordinador/a de programas: 1 plaza.
- Trabajadores/as sociales: 11 plazas.
- Director/a escuela infantil: 1 plaza.
- Profesor/a escuela infantil: 1 plaza.
- Profesor/a del Centro de Educación de Personal Adultas: 1 plaza.
- Profesores/as de Escuela de Música: 16 plazas.

- Técnico de información juvenil: 1 plaza.
- Técnico de juventud e infancia: 1 plaza.
- Educador social: 1 plaza.
- Ayudante de biblioteca: 2 plazas.
- Animador sociocultural: 2 plazas.
- Delineantes: 3 plazas.
- Informador general: 1 plaza.
- Técnicos Espec. escuela infantil: 12 plazas.
- Técnico actividades instalaciones y personal: 1 plaza.
- Técnico de consumo: 1 plaza.
- Auxiliar mantenimiento informático: 2 plazas.
- Coordinadores deportes: 4 plazas.
- Administrativo: 23 plazas.
- Coordinador jefe División Pimer: 1 plaza.
- Técnicos auxiliares de emergencias: 13 plazas.
- Programador: 1 plaza.
- Auxiliares administrativos: 36 plazas (incluyen auxiliares SAC).
- Auxiliares biblioteca: 7 plazas.
- Telefonista: 1 plaza.
- Auxiliar de servicios técnicos: 1 plaza.
- Publicista: 1 plaza.
- Diseñador gráfico: 1 plaza.
- Locutor: 1 plaza.
- Encargado: 1 plaza.
- Oficial de mantenimiento: 1 plaza.
- Oficiales de obra: 3 plazas.
- Coordinador de conserjería y control de mantenimiento básico: 1 plaza.
- Auxiliar de control y mantenimiento básico: 5 plazas.
- Ayudantes: 1 plaza.
- Conductor: 4 plazas.
- Operarios: 22 plazas.
- Coordinador serv. limpieza: 1 plaza.
- Coordinador SAC: 1 plaza.
- Limpiadoras a jornada completa: 5 plazas.
- Conserjes: 12 plazas.
- Conductor-vigilante: 1 plaza.
- Director/a servicios sociales: 1 plaza.

Total: 146 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 9 de febrero de 2012.—La alcaldesa (firmado).

(03/4.504/12)